



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAGONZALO

BANDO

Con motivo de la celebración de la Feria de Abril de 2026, se hace saber:

Que tal y como quedó fijado a partir del mes de abril de 2024, *“los vados permanentes quedarán sin efecto durante el tiempo mínimo e imprescindible, en el caso que el inmueble se vea afectado por la celebración de mercados, fiestas o cualquier otro evento que organice el Ayuntamiento.”*

Por ello, a partir del miércoles 8 de abril de 2026 a las 8:00 horas, los vados permanentes situados en la calle Cruces y en la plaza Iglesia que se vean afectados por la instalación de atracciones y casetas quedarán sin efecto. Se informa a los titulares para que actúen según lo consideren conveniente.

En caso de duda sobre la afectación de dichos inmuebles, los titulares pueden contactar con la Policía Local en el teléfono 605277132.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EN LA FECHA AL MARGEN

EL ALCALDE
JOSÉ LUIS MARÍN BARRERO

